



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD N°

210/04

SALTA, 28 JUL 2004  
Expediente N° 12.059/04

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra: "Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 13/04 aconseja autorizar el Llamado a Concurso.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 03/04 del 16/03/04 aprueba el Despacho de Comisión.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación a fs. 3 eleva una propuesta de los Miembros del Jurado.

Que este cuerpo en Sesión Ordinaria N° 06/04, tomó conocimiento de las actuaciones y aprueba que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo eleve propuesta de los docentes que integrarán el jurado teniendo en cuenta la afinidad de los mismos con la asignatura motivo del llamado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina elabora Despacho N° 59/04 y aconseja aprobar el Jurado propuesto.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 09/04 aprueba el Jurado previo sorteo del orden de constitución.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría ( Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante Resolución.

**POR ELLO;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 09/04 del 18/06/04)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- ◆ CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- ◆ DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- ◆ CATEDRA: DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO
- ◆ DEPARTAMENTO: NUTRICION Y ALIMENTACION
- ◆ CARRERA: NUTRICION



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD N°

210/04

SALTA, 28 JUL 2004  
Expediente N° 12.059/04

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- \* PERIODO DE PUBLICACION 04 de Agosto al 27 de Agosto de 2004
- \* FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCION: 30 de Agosto de 2004 a Horas 12:00
- \* FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCION: 10 de Setiembre de 2004 a Horas 17:00

ARTICULO 3°.- Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

**MIEMBROS TITULARES**

- ◆ Lic. María Silvia FORSYTH
- ◆ Lic. Catalina Esther ONAGA
- ◆ Méd. Emma MOLINA de RASPI

**MIEMBROS SUPLENTES**


- ◆ Lic. Angela Irene GUZMAN
- ◆ Lic. Lelia Elisa GONZALEZ
- ◆ Méd. Jorge Robinson RIOS

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5150, Salta – Capital, de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

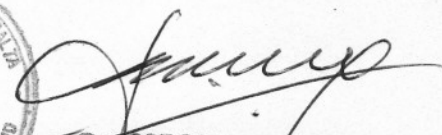
ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por la Secretaria, Académica o Jefa del Departamento Docencia de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Jurado, Sede Regional Orán, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A.
maj

  
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud